



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 083-025/2023

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 63/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS”, CON ID N° 414.547.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2556/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 540/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS”, con ID N° 414.547;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2556/2023 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 05 de diciembre de 2023, del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe solicitado a través de la Nota Interna C.A. N° 078-0803/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS”, ID N° 414.547, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, por lo que se procede a la evaluación de los ítems, motivo de la presente protesta;

Que, por Resolución C.A. N° 075-036/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS”, ID N° 414.547; en la cual se adjudicó el Ítem N° 1, a la firma BIOERIX S.A.;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 083-025/2023

Que, por Resolución DNCP/N° 3567/2023, fecha 26 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1. Dar por concluido la presente investigación de oficio 2. Anular la adjudicación a favor de la firma Bioerix S.A. y ordenar la reevaluación, en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución..."*;

Que, la Unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, comunicó que la ejecución contractual correspondiente al Ítem N° 1, es del 0%;

Que, por Memorando DCS/CS2/N° 096/2023, la Sección Seguros, remitió la extensión de la garantía de mantenimiento de oferta, correspondientes a las firmas BIOTENG S.A., AO POTI S.A. y MEDICAL SUPPLY S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018821/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales médicos-quirúrgicos y laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1809/2022, de fecha 10 de mayo de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 19 de setiembre de 2022, siendo las 13:42 horas en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 414.547 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Apertura de fecha 21 de setiembre de 2022 según la hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procedió a la apertura de sobres, dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 083/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 083-025/2023

1. H-PAR S.A.C.I.
2. AO POTI S.A.;
3. INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS S.A.;
4. BIOERIX S.A.
5. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED);
6. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA;
7. DROGUEPAR S.A.;
8. BIOTENG S.A.;
9. EUROQUIMICA S.A.;
10. PROSALUD FARMA S.A.;
11. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;
12. J.C.M. PHARMA S.A.;
13. MLT PHARMA S.R.L.;
14. LABORATORIOS ALMOS S.A.;
15. NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que, por Memorando de fecha 06 de noviembre de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2023, a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, con la sugerencia de declarar desierto el Ítem N° 1, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS”, CON ID N° 414.547 conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03, “De Contrataciones Públicas” Inc. b) “*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*”;

Que, por Nota Interna CA/N° 078-0803/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 078/2023, de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 083-025/2023

fecha 23 de diciembre de 2023, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de elevar un informe pormenorizado del estado actual de los diferentes procesos licitatorios en que se encuentra contemplado los productos objeto de la reevaluación en cuestión;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió el informe requerido de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Declarar desierto el Ítem N° 1, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", con ID N° 414.547 conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/tr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.